



Fecha de recepción: 2016-08-02
Fecha de aceptación: 2016-09-14

El Acceso Abierto en Argentina: situación actual

Carolina De Volder

Resumen: El presente artículo describe la situación actual del Acceso Abierto en Argentina, haciendo especial hincapié en las políticas públicas implementadas desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCyT) como la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) y la posterior aprobación de la "Ley 26.899: Creación de repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos".

Palabras clave: Acceso Abierto, Argentina, repositorios, revistas, políticas públicas, legislación.

La historia del Acceso Abierto en Argentina comenzó hace casi 20 años con la implementación de bibliotecas digitales temáticas: la Biblioteca Virtual en Salud BVS-LILACS y la Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe CLACSO, ambas creadas en 1998. Aunque en ese entonces aún no estaban sentadas las bases actuales del movimiento, los objetivos de estas iniciativas tenían en común la búsqueda del aumento de la visibilidad, el acceso libre y gratuito y la calidad de la información en la región en sus respectivas áreas.

En el año 2008, cuando escribí mi primer artículo sobre el tema, existían en nuestro país 15 repositorios: siete institucionales; cuatro temáticos; tres de tesis y disertaciones; y una biblioteca digital exclusivamente de revistas. Muchos de estos repositorios venían funcionando con éxito hacía años y otros se encontraban recién en una etapa inicial o media de desarrollo. También eran numerosas las revistas que se estaban animando a dar el salto hacia lo digital, dejando el papel y publicando sus números en Acceso Abierto en Internet.

Según los datos extraídos del Directorio de Repositorios de Acceso Abierto *OpenDoar*, de un total de 3171 repositorios registrados, Argentina ocupa el tercer lugar en Latinoamérica con 39 repositorios, antecedido por Brasil (91) y Colombia (41). En otro directorio similar, el ROAR, el número de repositorios argentinos asciende a 43. Si se suman y se contrastan los registrados en ambos y se cruzan los datos con los cosechadores argentinos BDU2 y SNRD se obtiene un total de 56 repositorios. Estos números, sin embargo, no reflejan con exhaustividad la situación del país, ya que aquí sólo aparecen los repositorios que fueron postulados y aceptados por cumplir con las directrices y los protocolos correspondientes.

Respecto a las políticas públicas para el desarrollo de repositorios institucionales contamos con un precedente valioso: la creación, en 2011, del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCyT). La idea de generar una red interoperable de repositorios digitales empezó a gestarse en el MINCyT a mediados de 2009, cuando la Subsecretaría de Coordinación Institucional dependiente de la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica (SACT) lanzó una primera convocatoria a los responsables de los repositorios que se encontraban en funcionamiento. A partir de aquella convocatoria se pusieron en común las experiencias existentes y se formaron Comisiones de Trabajo (Legislación, Metadatos, Interoperabilidad, y Documentos Digitales y Preservación) para la discusión de temas y problemas comunes a resolver en la creación y consolidación de repositorios. Para

formar parte del SNRD las instituciones deben pertenecer al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, cumplir con directrices específicas, y completar la solicitud de adhesión. En la actualidad, 40 repositorios están adheridos y 18 son cosechados en el portal, superando los 74.000 objetos digitales. El SNRD brinda apoyo económico para financiar el desarrollo y fortalecimiento de los repositorios y la formación de recursos humanos.

Más allá del apoyo en lo relativo a la generación de repositorios digitales, la labor que más mérito se le debe al SNRD es el impulso de una legislación a favor de esta generación de repositorios digitales. En 2013 se aprobó la "Ley 26.899: Creación de repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos", con el objetivo de promover la equidad en el acceso a la información y a los datos científicos que son resultado de la investigación financiada en diversas formas y momentos por parte del Estado Nacional. Dicha Ley es de carácter obligatorio y según el estimador de políticas de Acceso Abierto MELIBEA es un 84.47% de Acceso Abierto. Junto a Perú (marzo, 2013) y México (marzo, 2014) somos los tres países de Latinoamérica con leyes de este tipo.

El SNRD cumple un rol fundamental de integración y cooperación regional e internacional. Por un lado ha diseñado Directrices cuya aplicación garantiza a los repositorios adheridos al Sistema contar con estándares internacionales, facilitando su inclusión en redes regionales e internacionales. Además, integra, desde 2010, la red de repositorios más importante de la región, La Referencia. Se trata de un servicio recolector de producciones científicas y académicas, que si bien fue creado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desde 2014 funciona gracias a los aportes de sus miembros: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Argentina, Perú, Venezuela y El Salvador, junto a RedCLARA. La Referencia brinda actualmente

acceso a 1.140.087 objetos digitales, de los cuales Argentina aporta cerca de 40 mil, siendo el cuarto país en cantidad de aportes luego de Brasil, México y Colombia. Asimismo, a través de La Referencia, el SNDR participa en la Confederación de Repositorios de Acceso Abierto (COAR) y en la iniciativa europea OpenAIRE.

En el caso de las revistas, según datos obtenidos del Directorio de Revistas de Acceso Abierto (DOAJ), de un total de 9.156 revistas registradas de todo el mundo, Argentina aporta 129 y ocupa el tercer lugar en la región latinoamericana, antecedida por Brasil y Colombia. En SciELO la cantidad de revistas es de 1.249 y 126 corresponden a Argentina; y en Redalyc de 1.138 revistas, 75 provenientes de nuestro país. Similar a lo que ocurre con los repositorios, estos números no reflejan con exhaustividad nuestra situación, ya que sólo figuran aquellas revistas que fueron postuladas y aceptadas por dichos índices y sistemas.

Aquí es necesario mencionar dos iniciativas que trabajan fuertemente para la consolidación de las revistas: el Programa de Fortalecimiento de las Publicaciones Periódicas en Ciencias Sociales que surge en 2014 del Programa de Investigación de la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC) junto al MINCYT; el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales (CODESOC); el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT-CONICET); y la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN). El Programa ofrece capacitación a editores para fortalecer las publicaciones buscando mejorar su calidad, aumentar su grado de indización en bases y portales regionales e internacionales y garantizar el Acceso Abierto a las publicaciones participantes del Programa. Por otra parte, el CAICYT viene brindando hace años soporte y atención a editores que requieran asistencia sobre buenas prácticas editoriales de revistas científicas, para favorecer su visibilización internacional.





Trabaja como socio para el Sistema LATINDEX y como responsable del desarrollo y mantenimiento de la Biblioteca electrónica SciELO Argentina. Además coordina el ingreso y participación en el Núcleo Básico de Revistas Científicas,

Relativo a la investigación, en 2012 la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) en forma conjunta con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) creó una línea específica de financiamiento para la ejecución de proyectos de investigación orientados al desarrollo de repositorios digitales institucionales. Se aprobaron seis proyectos en los que participaron más de 30 universidades de todo el país. Además, son varios los estudiosos locales que vienen investigando sobre el tema, desde universidades nacionales o de forma independiente. Muestra de ello es la cantidad de documentos argentinos depositados en el repositorio temático E-LIS sobre la temática del Acceso Abierto.

Una última mención creo que la merece la cantidad de eventos y capacitaciones relacionados con el tema, cuestión que ayuda a difundir e instalar la temática no solamente entre colegas profesionales de la información, sino también entre investigadores de otras áreas. La más destacada es la Jornada Virtual de Acceso Abierto que se realiza desde 2010, coincidiendo con la Semana del Acceso Abierto cada octubre a nivel mundial. Es organizada por el CAICYT, la OPS/OMS y la Biblioteca Electrónica de la MINCYT. En su última edición del 2015 la Jornada fue retransmitida por *streaming* a través de 29 nodos de instituciones diferentes, no sólo de Argentina, sino también de Bolivia, Chile y Ecuador.

Perspectivas y conclusiones

El desarrollo ininterrumpido del Acceso Abierto en Argentina obedece a varios factores. Por un lado, al compromiso sos-

tenido durante todos estos años de los profesionales de la información, quienes desde un comienzo ocuparon un lugar primordial en el fortalecimiento del movimiento. Por otro lado, a través de las políticas públicas y de una legislación concreta en el área, Argentina es pionera en el desarrollo de repositorios digitales. Sin embargo, es necesario seguir avanzando, lograr que las instituciones acompañen este crecimiento con programas de concientización destinado a investigadores, con la implantación de mandatos para el autoarchivo y con mayor financiamiento. Además, es recomendable que los repositorios sean integrados con otros sistemas como el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) o el Registro Unificado y Normalizado de los datos curriculares del personal científico y tecnológico (CVar) para optimizar la gestión y evaluación integral de la actividad académica e investigadora.

En cuanto a las revistas, si bien la participación en iniciativas regionales como LATINDEX, SciELO y Redalyc viene siendo constante y exitosa, y cada vez son más las universidades que desarrollan y mantienen sus propios portales de revistas de Acceso Abierto, es indispensable que se refuercen líneas específicas de financiamiento y apoyo para el desarrollo editorial y la consolidación de este tipo de revistas. Hay que respaldar el incremento de la calidad y lograr que sean atractivas para la publicación no sólo de investigadores locales, sino también de la comunidad regional e internacional. En este sentido, considero también indispensable un cambio en los sistemas para promocionar la investigación, ya que en el país se suele incentivar o favorecer a los investigadores que publican en revistas internacionales o que son indexadas por bases de datos comerciales por sobre aquellos que publican en revistas de Acceso Abierto.